

y proponiendo un su puesto para quando municipal Juan Moreno y Pas  
Cual Toriano para Aguaciles del ayuntamiento a Luis Salmeron y Leo  
nardo Lopez Luyun - Escribiente de la Secretaria a Gregorio Moreno Jui  
llano y Jui Canales Toriano.

Preguntado al Sr. Presidente si votaba conforme con los nombramientos  
hechos y con las constituciones dijo: Que no votaba conforme: como tampoco  
con la constitucion el segundo teniente de Alcaide de Comendadora de Candel  
y el Regidor Médico Felipe Toriano; votando conformes con el pa  
reer del Concejal Victoriano Aviles, Pedro Moreno Candel, Pascual Guillamon  
Barreras y Jui Cigo Candel.

Por el concejal Victoriano Aviles habiendo sido votada su proposicion  
y habiendo sido aceptada por mayoria de Concejales dice al Sr. Presidente  
que la parte comunicacion a los cesantes como quedan destituidos des de  
la hora y fecha que se recibiere esta sesion y al mismo tiempo que se hace  
comunicacion a los empleados nuevos nombrados por este ayunta  
miento siendo dichos cargos interinamente asi lo acuerda la mayoria  
de este ayuntamiento para que se de cumplimiento segun la Ley.

Por el concejal Pascual Guillamon Barreras se hizo presente al ayuntamiento  
que habiendo observado de falta de formalidad en la posesion del servicio  
de esta fraccion y por ser cometido a ella, por el Sr. Presidente como Jefe de esta  
corporacion y de todos los empleados del municipio, se determino proponer  
a este ayuntamiento se pongan en examen para que visto y examinado  
los requisitos que anteceden para el bien completo de todo hombre llamado que se  
le confiere un cargo, maximamente un pueblo lo elija para su representacion de elección  
parado, presente, y venidero y esto entregado a la sagrada, olvidando sus deberes  
tan sagrados como han aceptado en el dia de su nombramiento, y en el caso que si sus  
peticiones es desistida por esta corporacion protesto de ellos ante los Tribunales exi  
giendoles el tanto de culpa como complices a la infraccion y usurpacion de de  
rechos tomados fuera de la Ley municipal, y por tanto pide a esta corporacion se ordene  
por el Sr. Presidente al Secretario de este ayuntamiento vaya manifestando lo libros  
que se piden y justipicantes que deben estar en el archivo de este ayuntamiento para el exa  
men de dichos documentos, y los que no existen en dicho archivo se hagan constar  
en dicha sesion, todo lo expuesto pongan a votacion, para su aprobacion. Libro  
de actas y sesiones dijo que las sesiones del ayuntamiento se extienden en el libro de  
acuerdos y papel del sello decimo autorizando a la corporacion tan luego  
las acuerdan; Preguntado por el expediente para transcribir los acuerdos, dijo

